



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 08 Jul. 2020
Ejecutivo N° 2019-01004

En vista del poder aportado a folio 39 de la encuadernación y por ser procedente, se reconoce personería a la abogada CLAUDIA MARCELA MUÑOZ ARAQUE, quien actúa dentro del presente asunto como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del mandato conferido.

Notifíquese,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 11 del 07 Jul. 2020
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

L.O.

